

A02PG007629	Belchit Pujol, Juan .....	28	sep	09
A02PG007630	Sierra Martínez, Marina .....	16	oct	09
A02PG007631	Tabera González, Manuel .....	12	dic	09
A02PG007632	Serrano Mormeneo, Mercedes ...	10	feb	10
A02PG007633	Conde Sánchez, José .....	28	jul	11
A02PG007634	Nieto Martín, José .....	19	mar	12
A02PG007635	López de Zubiria Iriarte, María.	29	nov	12
A02PG007636	Luengo Olivares, Vicente .....	22	dic	12
A02PG007637	Andolz Blasco, Carmen .....	5	may	13
A02PG007638	Gómez Hernández, Manuel .....	30	abr	14
A02PG007639	Trías Isasmendi, César .....	20	jul	14
A02PG007640	García Gallud, Enrique .....	17	oct	14
A02PG007641	Gil Gan, Esther .....	16	mar	16
A02PG007642	López Amorós, Carmen .....	13	jun	16

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 12 de septiembre de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal

*ORDEN de 20 de septiembre de 1967 por la que se adjudica, con carácter provisional, una plaza de Ordenanza de la C. A. M. P. S. A. al Guardia 1.º de la Guardia Civil don Fernando del Cura Sánchez.*

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y como resolución al concurso especial anunciado por Orden de 12 de julio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 177), para la provisión de una plaza de Ordenanza de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», en la instalación receptora de Escombreras. Cartagena (Murcia).

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Se adjudica con carácter provisional la citada vacante al Guardia Primero de la Guardia Civil don Fernando del Cura Sánchez, con destino en la 111.ª Comandancia de la Guardia Civil.

Art. 2.º Quien se considere perjudicado como consecuencia de la resolución de este concurso podrá elevar ante la Junta Calificadora la reclamación oportuna en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952.

Se considerará como fecha de presentación de la reclamación indicada, para el personal en activo, la que señale al efecto la autoridad militar correspondiente en el oficio de remisión; para los ya ingresados en la Agrupación, la del sello de Correos, que deberá figurar precisamente en la instancia, según lo establecido en la norma 10 de la Orden de 15 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 46), que dicta las instrucciones que han de regular los concursos de destinos civiles, o la del registro de entrada en la Junta Calificadora, si ha sido presentada directamente.

Se considerará nula cualquier reclamación que tenga entrada en la Junta Calificadora después de los cinco días naturales siguientes a la terminación del plazo anteriormente indicado.

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones o resoluciones las presentadas, la adjudicación, en su caso, será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición.

Art. 4.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido, se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1967.—P. D., José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 20 de septiembre de 1967 por la que se dispone la separación del servicio del funcionario del Cuerpo General Auxiliar doña Estrella María Rodríguez Durán.*

Ilmos. Sres.: Visto el expediente instruido por abandono del servicio a la funcionaria del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado doña Estrella María Rodríguez Durán, A03PG10296, con destino en el Ministerio de la Vivienda, Delegación Provincial de Madrid, y de conformidad con la propuesta del instructor del mencionado expediente, informe de la Comisión Superior de Personal y el acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros en su reunión del 18 de agosto de 1967, así como lo establecido en los ar-

tículos 14 F), 37 1.º), 38, 3, 88 c) y 91, 1 y 2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, y las atribuciones quinta y sexta del artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado de 26 de julio de 1957,

Esta Presidencia del Gobierno tiene a bien disponer la separación del servicio de la funcionaria del Cuerpo General Auxiliar doña Estrella María Rodríguez Durán.

Lo que comunico a VV. II para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 20 de septiembre de 1967.

CARRERO

Ilmos Sres. Subsecretario del Ministerio de la Vivienda y Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

*ORDEN de 20 de septiembre de 1967 por la que se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo Voluntario», al Teniente de la Escala Auxiliar de Infantería don José Rodríguez Romero.*

Excmo Sr.: Como consecuencia de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 111), y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 99) y 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 99), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo Voluntario», al Teniente de la Escala Auxiliar de Infantería don José Rodríguez Romero, con destino en el Regimiento de Infantería Ceuta número 54, fijando su residencia en Ronda (Málaga).

Lo que digo a V. E para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1967.—P. D., José López-Barrón Cerruti.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 23 de septiembre de 1967 por la que se hace público el nombramiento de la Dignidad, Canonjía simple y Beneficiados menores que se citan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establecen los artículos tercero y quinto del Convenio de 16 de julio de 1946, sancionado por el vigente Concordato, los excelentísimos y reverendísimos señores Arzobispo de Barcelona, Obispos de Lérida, Cádiz-Ceuta, Tortosa y Zamora, previa presentación de Su Excelencia el Jefe del Estado, han nombrado: Deán de la Santa Iglesia Catedral de Barcelona, al muy ilustre señor don Alejandro Pech Ferrer; Canónigo de Gracia de la S. I. Catedral de Lérida, al muy ilustre señor don Ramón Espasa Mor; Beneficiado de Gracia de la S. I. Catedral de Cádiz-Ceuta, al reverendo señor don Andrés Vera Rivas; Beneficiado organista de la S. I. Catedral de Tortosa, al reverendo señor don Rosendo Aymi Escola, y Beneficiado de Gracia de la S. I. Catedral de Zamora, al reverendo señor don Santiago Oliveros Pardo.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1967.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiásticos.

## MINISTERIO DEL AIRE

*DECRETO 2339/1967, de 16 de septiembre, por el que se promueve al empleo de Inspector Médico de primera clase del Ejército del Aire al Inspector Médico de segunda clase del citado Ejército don Eduardo Montejano Tejada.*

En consideración a los servicios y circunstancias que concurren en el Inspector Médico de segunda clase del Ejército del Aire don Eduardo Montejano Tejada, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de septiembre de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en promoverle al empleo de Inspector Médico de primera clase del Ejército del Aire, con antigüedad del día treinta

de agosto del corriente año, nombrándole Inspector general de Sanidad del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,  
JOSE LACALLE LARRAGA

*DECRETO 2340/1967, de 16 de septiembre, por el que se promueve al empleo de Inspector Médico de segunda clase del Ejército del Aire al Coronel Médico del Cuerpo de Sanidad del citado Ejército don Juan José de Apellaniz Fernández.*

En consideración a los servicios y circunstancias que concurren en el Coronel Médico del Cuerpo de Sanidad del Aire

don Juan José de Apellaniz Fernández, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de septiembre de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en promoverle al empleo de Inspector Médico de segunda clase del Ejército del Aire, con antigüedad del día treinta de agosto del corriente año, nombrándole Director de los Servicios de Sanidad del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,  
JOSE LACALLE LARRAGA

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Ciudad Real relativo al concurso-oposición libre para la provisión de siete vacantes de Camineros existentes en la plantilla de esta provincia y las que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición libre para la provisión de siete vacantes de Camineros existentes en la plantilla de esta provincia y las que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 179, del día 28 de julio, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 88, de 24 de julio, este Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio, publica a continuación la relación de aspirantes admitidos a examen:

- 1 Félix Castelló Ramos.
- 2 Félix Velasco Lozano.
- 3 Rafael Parra Jiménez.
- 4 Daniel Aranda Herrero.
- 5 Félix Ruiz Calderón.
- 6 Nemesio Gómez Gómez.
- 7 Félix Moraga Velasco.
- 8 Félix Laín Palomo
- 9 Candelario García García.
- 10 Teodoro Pedraza Fernández.
- 11 Lorenzo Villajos Núñez.
- 12 Teófile Villajos Núñez.
- 13 Angel Sánchez Campos.
- 14 Clemente Ormeño Cañamero.
- 15 Anastasio Garrido Quilón.
- 16 Julián Martínez Gascón.
- 17 Escolástico Martín Nicolás.
- 18 Florentino Rodríguez Parra.
- 19 Fidel Oca León.
- 20 José Torres Rodríguez.
- 21 Antonio Rubio Quartero.
- 22 José Rodríguez García.
- 23 Jesús Corrales Español.
- 24 Gonzalo Lorente Ramos.
- 25 Manuel Pozo Benítez.
- 26 Emiliano Pedro González González.
- 27 Vicente Morales Gallard.
- 28 Félix Julián Estasio Torres.
- 29 Isidro Delgado López.
- 30 Manuel Regatero Moreno
- 31 Felipe Alafón Romero.
- 32 Fernando Palomo Sánchez.
- 33 José Sobrino Barrajón.
- 34 Evelio Gómez Magán.
- 35 Angel López Sánchez.
- 36 Alejandro Franco Cuerpo.
- 37 Eulogio Torres Aparicio.
- 38 Antonio Cabezas Broceño
- 39 Juan Jiménez Rodríguez.
- 40 Antonio Galán Pérez.
- 41 Esteban Díaz Arreaza.
- 42 Andrés Sáez García.

- 43 Feliciano Trujillo Caballero.
- 44 Nicolás Izquierdo Parra.
- 45 Antonio Santos Romero.
- 46 José A. Rodríguez Ruiz.

No ha sido excluido ningún aspirante.

El Tribunal que ha de juzgar este concurso-oposición estará constituido, según Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 11 de septiembre del año en curso, de la siguiente forma:

Presidente: Don Emilio Pérez Losada, Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras de Ciudad Real.

Vocales: Don Federico Kirkpatrick O'Donnell, Ingeniero de Caminos.

Don José Luis Luna Porredón, Ayudante de Obras Públicas.  
Secretario: Don Jorge Haro Balésteros, Administrativo.

Los exámenes darán comienzo en esta Jefatura Provincial de Carreteras, calle del Camarín, número 2, los días 24, 25, 26 y 27 de octubre, a las nueve de la mañana.

Ciudad Real, 19 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Emilio Pérez Losada.—4.391-E.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 22 de agosto de 1967 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Gramática histórica de la Lengua Española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Oviedo,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Gramática histórica de la Lengua española», debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas, por lo menos, durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de grado medio. Los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la cita-